DECRETO N° 0215/2020.

Ceres, 28 de Diciembre de 2020.

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1697/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO, a lo solicitado al DEM por parte de la Sra .Dora Lucia Guerra, el día 02/11/2020, y la nota enviada por el Ing. Efraín Rojas a este Concejo el 10/12/2020.

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: Promulgase como ORDENANZA MUNICIPAL N°1697/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.